

DECRETO 1716 DE 2012

(agosto 15)

D.O. 48.525, agosto 17 de 2012

por el cual se hace una designación.

Nota: Derogado por el Decreto 1225 de 2015, artículo 2º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el parágrafo del artículo 62 y el literal c) del artículo 64, de la Ley 30 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1º. Desígnese al doctor Jaime Enrique Ceballos Ruiz, identificado con cédula de ciudadanía número 71649386, como miembro del Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado, en remplazo del doctor Nicolás Arturo Arroyave Moreno.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 17 de agosto de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Educación Nacional,

María Fernanda Campo Saavedra.